



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 060/2026 de fecha 25 de agosto de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 060-004/2026

POR LA QUE SE APRUEBA LA ACLARACIÓN N° 3 Y LA MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 66/2025 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL LABORATORIO DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYOLAS”, CON ID N° 472.731.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1386/2026, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 14 de agosto de 2026, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 483/2026, de fecha 13 de agosto de 2026, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de aprobación de la Aclaración N° 3 y la modificación parcial al Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la Licitación Pública Nacional N° 66/2025 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL LABORATORIO DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYOLAS”, con ID N° 472.731; y

CONSIDERANDO: Que, la Aclaración N° 3 y la modificación parcial, introducen aclaraciones y ajustes sobre las bases y condiciones del respectivo Pliego; ello a raíz de las consultas de los potenciales oferentes a través del portal de la DNCP y las modificaciones que fueron planteadas por la Unidad solicitante. Cabe señalar que dichas modificaciones (remitidas a través de correo electrónico institucional), son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Hospitales del Área Interior;

Que, asimismo, se adjuntan correos electrónicos de los potenciales oferentes respecto a su capacidad de cumplimiento, según las marcas y modelos de equipos disponibles y operativos a nivel nacional, solicitados por el Administrador del Contrato;

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el visto bueno de la Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística y con el aval de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, garantizando así sus conformidades en los términos del Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por el Consejo de Administración del IPS, y del Memorando DOP/DLI1/N° 483/2026, de fecha 13 de agosto de 2026, suscritos por las mismas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**FDO.: ALTE. (R) PROF. DR. ISAÍAS RICARDO FRETES ZÁRATE, PRESIDENTE
DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER / SR. JOSÉ JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 060/2026 de fecha 25 de agosto de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 060-004/2026

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1º) Aprobar la Aclaración N° 3 al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 66/2025 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL LABORATORIO DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYOLAS”, con ID N° 472.731, en todos sus términos, conforme al Anexo que consta de 01 (una) foja, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Aprobar la modificación parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 66/2025 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL LABORATORIO DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYOLAS”, con ID N° 472.731, en todos sus términos, conforme al Anexo que consta de 02 (dos) fojas, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 3º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 4º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/dk/jo.-

**FDO.: ALTE. (R) PROF. DR. ISAÍAS RICARDO FRETES ZÁRATE, PRESIDENTE
DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER / SR. JOSÉ JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 66/25
“ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL
LABORATORIO DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYOLAS”, ID N° 472.731.

ACLARACIÓN N° 3

Asunción, de agosto de 2026.

AL OFERENTE:

Con relación al proceso licitatorio individualizado como LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 66/25 “ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL LABORATORIO DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYOLAS”, ID N° 472.731, se realizan las siguientes aclaraciones a las consultas realizadas por el/los potencial/es oferente/es:

Consulta 90 - LOTE 1, ITEM 1:

Se solicita amablemente a la convocante tener a bien desglosar/separar el presente apartado del lote original y estructurarlo como un lote independiente. Esta medida permitirá una mayor concurrencia y participación de oferentes, promoviendo la libre competencia y garantizando que la institución pueda acceder a las mejores condiciones técnicas y económicas del mercado.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Version 3. Publicado el 31 de julio de 2026.

Consulta 91 - LOTE 1, ITEM 6 AL 62

Se solicita amablemente a la convocante autorizar/admitir la inclusión de un equipo de soporte o complementario para el presente apartado. Esto con el fin de garantizar el cumplimiento del 100% del menú solicitado, en caso de que el equipo principal ofrecido no cubra la totalidad de las determinaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Version 3. Publicado el 31 de julio de 2026.

Resolución C.R. - Página Web IPS


INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Nathalia Ruiz Diaz R.
Jefa, Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones


INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ING. CECILIO RODRIGUEZ
GERENTE
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y LOGISTICA


INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Priscilla G.
DIRECTORA
Dirección Operativa de Contrataciones
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y LOGISTICA


INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 66/25
“ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS EN COMODATO
PARA EL LABORATORIO DE H.R. DE AYOLAS”
ID N° 472.731.

MODIFICACION PARCIAL

1- En la Sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
GASOMETRIA Y ELECTROLITOS. Se realizan las siguientes modificaciones:

Donde dice:

GASOMETRIA Y ELECTROLITOS:

Se solicita la provisión de 01(un) equipo en comodato para la determinación de Gasometría y Electrolitos.

Especificaciones Técnicas del Equipo:

1. Tiempo máximo de procesamiento: 120 (ciento veinte) segundos/muestra.
2. Sistema automático de lavado, calibración y medición.
3. Volumen de muestra: 100 a 150 µl (microlitros).
4. Control automático de detección coágulo.
5. Entrada de muestra: mediante aspiración automática compatible con jeringa, capilares.
6. Control automático del volumen de los reactivos y de la botella de desecho.
7. Rango de medición en sangre total, u otros líquidos biológicos.
8. Equipados con los siguientes módulos de medición: - PO2: 10 -700 mmHg - PCO2: 6 -150 mm Hg - pH: 6,800- 7,800 -Presión barométrica: 500 - 800 mm Hg -Hemoglobina: 3 - 25 g/dl - Lactato: en mmol/L. Electrolitos: Sodio, Potasio, Cloro y Calcio Iónico.
9. Valores para introducir: Temperatura del paciente: 15°C - 45°C.
10. Indicación mediante cristal líquido en la pantalla iluminada.
11. Impresora térmica incorporada al equipo.
12. Retención de datos en memoria interna durante 10 minutos, en caso de corte de energía eléctrica.
13. Se debe proveer un estabilizador de corriente UPS.
14. Panel de teclado protegido contra humedad.
15. Reloj de tiempo real integrado.
16. Mobiliarios para almacenar los reactivos e insumos y como soporte del equipo inherentes a la contratación.
17. El equipo a ser proveído en comodato deberá contar con un software de gestión de laboratorio y deben ser bidireccionales para conectarse a través de una interface con el Sistema Integrado Hospitalario (SIH) del IPS.
18. El servicio técnico de la empresa adjudicada; responsable del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos en comodato; deberá acudir al laboratorio en un plazo no mayor a 24 hs. transcurrido el evento notificado por el Responsable técnico de turno del Laboratorio.
19. Equipo con cinco años de fabricación como máximo. Excluyente





Debe decir:

GASOMETRIA Y ELECTROLITOS:

Se solicita la previsión de 01(un) equipo en comodato para la determinación de Gasometría y Electrolitos.

Especificaciones Técnicas del Equipo

1. Tiempo máximo de procesamiento: 120 (ciento veinte) segundos/muestra.
2. Sistema automático de lavado, calibración y medición.
3. **Volumen de muestra: 50 a 150 µl (microlitros).**
4. Control automático de detección coagulo.
5. Entrada de muestra: mediante aspiración automática compatible con jeringa, capilares.
6. **Control de calidad automático antes durante y después de cada muestra.**
7. Rango de medición en sangre total, u otros líquidos biológicos.
8. **Reactivos y controles de calidad incluidos dentro de un solo cartucho o pack.**
9. Equipados con los siguientes módulos de medición: - PO2: 10 -700 mmHg - PCO2: 6 -150 mm Hg - pH: 6,800- 7,800 -Presión barométrica: 500 - 800 mm Hg -Hemoglobina: 3 - 25 g/dl - Lactato: en mmol/L. Electrolitos: Sodio, Potasio, Cloro y Calcio Iónico.
10. Valores para introducir: Temperatura del paciente: 15°C - 45°C.
11. **Pack o cartuchos almacenados a temperatura ambiente.**
12. Indicación mediante cristal líquido en la pantalla iluminada.
13. Impresora térmica incorporada al equipo.
14. Retención de datos en memoria interna durante 10 minutos, en caso de corte de energía eléctrica.
15. Se debe proveer un estabilizador de corriente UPS.
16. Panel de teclado protegido contra humedad.
17. Reloj de tiempo real integrado.
18. Mobiliarios para almacenar los reactivos e insumos y como soporte del equipo inherentes a la contratación.
19. El equipo a ser proveído en comodato deberá contar con un software de gestión de laboratorio y deben ser bidireccionales para conectarse a través de una interface con el Sistema Integrado Hospitalario (SIH) del IPS.
20. El servicio técnico de la empresa adjudicada; responsable del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos en comodato; deberá acudir al laboratorio en un plazo no mayor a 24 hs. trascurrido el evento notificado por el Responsable técnico de turno del Laboratorio.
21. Equipo con cinco años de fabricación como máximo. Excluyente

